

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD AGRICOLA FRANAIDA S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO
2005**

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente al artículo 279 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2005, del cual manifiesto lo siguiente:

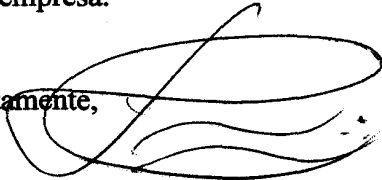
La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo a las pruebas efectuadas en los Libros Contables, Estados Financieros y anexos, considero que han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La compañía ha cumplido con las obligaciones patronales – laborables como lo indican las disposiciones del Código de Trabajo y el Instituto de Seguridad Social.

Finalmente, pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,


Ing. Victor Hugo Briones
COMISARIO

Guayaquil, agosto 1 del 2007

